

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Martes 8 de Setiembre de 1874.

Numero 4.341.

PARTE OFICIAL.

Día 3 de Setiembre.

La *Gaceta* de hoy confirma en la siguiente nota del ministerio de Estado una noticia que ayer adelantamos á nuestros lectores:

«Por despacho telegráfico recibido en este ministerio se sabe que el día 2 del presente mes el Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Rascon, conde de Rascon, puso en manos de S. M. el emperador de Alemania y rey de Prusia las cartas credenciales que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, siendo recibido con las formalidades acostumbradas en aquella corte y mereciendo de S. M. el emperador la mas favorable acogida.»

Precedido de una estensa esposicion publica hoy la *Gaceta*, un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Los funcionarios que hubieren ingresado en la direccion general de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado en virtud de oposicion, quedan admitidos á los registros de la propiedad para los efectos de las reglas 1.ª y 2.ª del art. 303 de la ley hipotecaria.

Art. 2.º El subdirector y los oficiales de la direccion se asimilarán á los registradores de primera clase.

Los auxiliares primeros y segundos á los registradores de segunda.

Los auxiliares terceros á los registradores de tercera.

Los auxiliares cuartos á los registradores de cuarta.

Art. 3.º En cualquier tiempo que los funcionarios procedentes de la direccion general concurren juntos, si tuvieran derecho preferente al de otros aspirantes de la clase de registradores, se observará entre ellos el orden que les correspondiere con arreglo á su escalafon especial.

Art. 4.º Los funcionarios comprendidos en el art. 1.º que no hubieren servido en la direccion general cinco años por lo menos, en ningun caso podrán ser nombrados registradores de la propiedad.

Art. 5.º El subdirector, los oficiales y los auxiliares de primera y segunda clase de la direccion general que, teniendo las condiciones señaladas en el artículo anterior, no hubieren servido dichas plazas dos años al menos, no quedarán asimilados para los efectos del art. 2.º con los registradores de primera y segunda clase. Se le imputará conjuntamente al subdirector el tiempo que hubiere desempeñado dicha plaza y la de oficial.»

FOLLETIN.

EL PLAN DE UN LOCO.

Por un propietario de Leganés.

(CONTINUACION.)

La irregularidad y falta de cohesion de estos apuntes pueden hacer comprender á mis lectores que si forman parte de un conjunto mas ó menos completo, mas ó menos armónico, por sí solos no constituyen sino pequeñas muestras que apenas dan idea del complemento.

Abarcan, sí, diferentes ramos en el orden legislativo, el económico, el político y el judicial; recorren todas las esferas administrativas descendiendo á pequeños detalles municipales, porque en efecto, la reforma debe ser completa, tan completa, que no

Tambien aparece hoy en el periódico oficial un decreto autorizando al ministerio de la Gobernacion para que pueda contratar sin el requisito de la tercera subasta el servicio de correos en buques á vapor entre las islas Canarias.

Día 4.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos referentes á la modificacion ministerial.

El que admite la dimision al general Zavala está concebido en los siguientes términos:

«Vengo en admitir la dimision que de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra me ha presentado el capitán general de ejército D. Juan de Zavala y de la Puente, marqués de Sierra Bullones; que tanto altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que ha desempeñado dichos cargos.»

A este decreto siguen otros dos, admitiendo la dimision á D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente interino del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, con la cláusula de que dar el presidente del Poder ejecutivo altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado dichos cargos, y nombrándole presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion.

Vienen despues dos decretos admitiendo la dimision á todos los demás ministros y nombrando para constituir el nuevo gabinete á los Sres. don Augusto Ulloa para Estado, á don Eduardo Alonso Comenares para Gracia y Justicia, don Francisco Serrano Bedoya para Guerra, don Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio para Marina, don Juan Francisco Camacho para Hacienda, don Carlos Navarro y Rodrigo para Fomento y don Antonio Romero Ortiz para Ultramar.

Tambien publica hoy la *Gaceta* dos decretos, el primero fechado el día 2 del actual y el segundo el 3, admitiendo las dimisiones al teniente general D. Francisco Serrano Bedoya, director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y plazas, y al capitán general de ejército D. Juan de Zavala y de la Puente, marqués de Sierra Bullones, del cargo de general en jefe del ejército del Norte.

Asimismo publica hoy el periódico oficial varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia trasladando: á la audiencia de Valencia á D. Juan de Dios Espejo, á la de Barcelona á D. Manuel del Alisal y Cerníbero, y á la de Cáceres á D. Faustino Dias de Velasco.

pueda olvidar ni aun la llamada santidad del hogar, claustro donde se engendran y desarrollan los gérmenes de muchos males sociales.

Pues qué, puede ser buen ciudadano, buen administrador de los intereses públicos, ni ser respetado y tenido por hombre digno el que, ó se educa mal en el seno de la familia; ó dominado por los vicios privados, carece de todas aquellas condiciones que hacen estimable al hombre público? Error crasísimo es este que nos lleva con dolorosa frecuencia á enaltecer y elevar ante la consideracion y respeto público entidades de tal jaez y tan pequeño fuste, que desautorizan la gerarquía de que se las investa, sirviendo de escarnio en privado, al menos cuando en público no sea posible por temor á la severidad de los lectores ó de los guardias pretorianos.

Tan responsable es, á mi modo de ver, la

Promoviendo á la plaza de magistrado de la audiencia de Cáceres á D. Francisco Gonzalez Chia; y á la de presidente de sala de la misma audiencia á D. Casimiro Grau y Figueras.

Tambien publica un decreto del ministerio de Fomento, declarando disuelta la comision encargada de promover la concurrencia de España á la esposicion de Viena, y una orden disponiendo que se provean por oposicion dos cátedras del colegio nacional de sordo-mudos y ciegos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 3 de Setiembre de 1874.

Como dije á V. en mi carta de ayer, anoche no hubo consejo de ministros. Todo el mundo creia conjurada la crisis y que hoy volvería á Miranda el general Zavala; pero esta mañana ha ido el Sr. Zabala á ver al duque de la Torre y le ha entregado la dimision de presidente del consejo de ministros, ministro de la guerra y general en jefe del ejército del Norte.

Los Sres. Cotoner y Alonso Martinez tambien han presentado la dimision de sus respectivos cargos ministeriales.

A las tres de la tarde se ha reunido el consejo de ministros bajo la presidencia del duque de la Torre y continúa á la avanzada hora en que escribo esta carta poco antes de salir el correo.

La crisis ha sorprendido á los mismos ministeriales porque la circunstancia de haber hablado en el consejo de antes de anoche enérgicamente contra toda modificacion ministerial el Sr. Alonso Martinez no hacia preveer este suceso.

Verdad es que ayer celebraron una importante conferencia los Sres. Zavala, Cotoner y Alonso Martinez y en ella ha debido decidirse lo ocurrido hoy.

Tres soluciones tiene la crisis actual segun á quien encargue el duque de la Torre formar el nuevo gabinete. Si es el general Zavala se reformará el ministerio bajo la base Zavala, Cotoner, Alonso Martinez y probablemente Camacho; si el Sr. Sagasta contará dicho hombre político con el señor Alonso Colmenares, Groizard, Gonzalez (D. Venancio) y Valera. La tercera solucion es la que represen-

disfanidad en la vida, cuanto que precisamente ciertas nebulosidades dan ocasion ó á que la calumnia se cebe en virtudes de suma valia, ó aparezcan como motejos de honradez muchas hipocresías, ó permanezcan ocultos crímenes que debieran condecorarse con un grilleta.

Tan á la exageracion llevo yo la idea de la publicidad en los actos privados, que imagino la perfeccion del progreso, el comprender por los menores indicios fisiológicos no solo el estado del espíritu, sino hasta los actos mas insignificantes de la vida; y quién sabe si la ciencia que tantos progresos elabora; no llegará á estos al parecer utópicos descubrimientos.

Solo entonces se hará imposible la mentira y la falsia, vicios harto generalizados y que es imprescindible combatir á todo trance incluyendo en el Código penal artículos severísimos contra una costumbre que suele hoy considerarse como un laudable signo de

tan los Sres. Ulloa, Romero Ortiz y Topete.

La primera es francamente conservadora y monárquica reformista en este sentido de la legislacion revolucionaria.

La segunda es una solucion templada dentro del partido conservador que quiere conservar las conquistas de la revolucion pero que rechaza la conciliacion con los republicanos y los radicales. La tercera es francamente conciliadora, y si triunfase en la crisis llamaría al ministerio á alguno de los republicanos del Sr. Castelar.

Es probable que el Sr. Sagasta quede con los Sres. Zabala, Cotoner y Alonso Martinez y que salgan del ministerio los conciliadores, pero aun así se cree que el gabinete sea de corta duracion pues el Sr. Sagasta no acepta las aspiraciones reformistas del señor Alonso Martinez.

La entusiasta defensa que los periódicos alfonsinos hacen del general Zavala se atribuye á que este no ha ocultado á sus compañeros de gabinete la opinion predominante en el ejército del Norte.

Como he dicho á V. en otra ocasion creo que en este punto se hacen los alfonsinos y algunos ilusiones y que en el ejército del Norte como en la nacion hay partidarios de todas las ideas políticas. Además no hace muchos meses que el general Zavala expresaba en forma bastante acre sus opiniones contrarias á la restauracion.

Aquí ha llamado la atencion que la carta del Sr. Güell y Renté publicada ayer por el «Imparcial» esté fechada en el mismo punto donde actualmente reside Doña Isabel de Borbon y se cree que los ataques al duque de Sexto tengan origen más alto que el Sr. Güell, pero los alfonsinos de Madrid están en este punto resueltos á no sufrir imposiciones de influencias que creen perniciosas á la causa de la restauracion.

Hoy no se tienen noticias oficiales de Puigcerdá. Se cree que sigue la defensa de la plaza y llama mucho la atencion que cuatro columnas á las órdenes del general Lopez Dominguez no hayan logrado todavia llegar á aquella poblacion.

L. N.

Día 4.

La crisis ministerial quedó resuelta anoche. El duque de la Torre quien

ingenio, ó como un arma decorosa para toda clase de luchas sociales. Yo consideraría como circunstancia atenuante en muchos casos de ingenuidad, así como sería inexorable con toda falta en que advirtiera esa perversion moral de que es muestra evidente el hábito de mentir.

Pero advierto que me salgo de mi propósito, y que á nada conducen estas reflexiones por vía de postdata.

Concluyo, pues, mi tarea y pronosticando que han de hallar aceptable y patriótica mi locura todos aquellos que no viven del merodeo de la politica. Ningun cuerdo la encontrará viable; pero alza la queda la bandera del nuevo partido: el de los locos

Un propietario de Leganés.

sin duda no pensaba que el general Zabala dimitiera, encargó inmediatamente al Sr. Sagasta que formara el gabinete y el Sr. Sagasta, que quería hacer las menos variaciones posibles, ofreció inmediatamente las carteras de Guerra al general Serrano Beñeyra que la aceptó y conviniendo en que el Sr. Alonso Colmeneros pasara a Gracia y Justicia, dejó la cartera de Fomento al amigo del general Serrano Sr. Navarro y Rodrigo.

Ya se saben los verdaderos motivos de la inesperada crisis. La causa ocasional de la determinación del general Zabala ha sido el artículo que publicó anteayer en la «Política» y que fué multado.

Los ministeriales dicen que el general Zabala había venido aquí con aires de pedir cuentas al gobierno de la conducta de la prensa respecto a su persona, conducta que se desautorizaba en el ejército del Norte, pero en el consejo de hace tres noches parece que el Sr. Sagasta advirtió que no era el marqués de Sierra-Bullones a quien correspondía pedir cuentas, sino al gobierno y que el general en jefe del ejército del Norte debía darlas de sus actos y de sus operaciones militares.

Parece que el Sr. Sagasta tenía noticias particulares de lo que en el Norte ocurría y dijo que si era conservador y quería un gobierno conservador para España en manera alguna desaba ir al alfonsismo.

Tra sigida la cuestión por entonces a la noche siguiente un periódico que con razón sin ella pasa por ser inspirado en la presidencia del poder ejecutivo, publica un artículo que a guisa de tribuna al nuevo ministro de Fomento señor Navarro y Rodrigo contra el general Zabala.

La despedida no podía ser mas clara y así lo comprendió el Sr. Zabala quien al leer el artículo ayer mismo fué a visitar al Sr. Cotoner y después a Sr. Alonso Martínez, conviniendo los tres en presentarse a dimisión y así lo hicieron.

Han contribuido lo no poco a perjudicar a los Sres. Zabala y Cotoner las imprudencias de los periódicos alfonsinos la «Época» y el «Tiempo» elogiando sin tasa a ambos generales y dando así a entender que eran afectos a la causa de la restauración.

La política del ministerio seguirá como hasta aquí, pero en la cuestión militar que es la que mas importa, pueda haber algunas variantes de trascendencia.

Desde hace dos días se dice que el duque de la Torre iría a mandar el ejército del Centro, pero esta noticia no es verosímil, porque en el Centro los carlistas no ofrecen un núcleo de resistencia y hay que perseguir las partidas con columnas pequeñas, de modo que no es propio del jefe del Estado dirigir una campaña de esta especie cuando en el Norte está organizada la principal fuerza de la insurrección.

Los periódicos de anoche aseguraban que el duque de la Torre será nombrado generalísimo de todos los ejércitos y con facultades para nombrar como tenientes suyos los que inmediatamente dirijan las operaciones.

No se comprende bien la utilidad de este nombramiento, pero lo que importa es saber quien va a dirigir la campaña en el Norte. Hay quien cree que será nombrado el general Moriones y esto es lo mas probable. Hay quien supone que por ahora quedará el general Laserna para nombrar después al general Gándara, pero en este caso es segura la dimisión del general Moriones.

Estos cambios de general en jefe no pueden menos de perjudicar al ejército y de seguro los utilizarán los carlistas bajo el punto de vista de darles mas tiempo para organizarse.

Si el general Moriones queda al frente del ejército del Norte, es probable que inmediatamente empiecen las operaciones activas y se cree que se le enviarán inmediatamente los refuerzos necesarios.

L. N.

CONSIDERACIONES GENERALES sobre el Duelo.

(Continuación.)

Llegan lo a adquirir tanta importancia el Combate judicial á él se en-

comendaba la resolución de todos los negocios: perdida la idea de justicia en aquel período de luchas continuas, la fuerza invadió todas las esferas. Dominaba al mismo tiempo una ardiente fé religiosa, que como hemos dicho, comprendía á Dios tomando parte en todas las cuestiones en que la dificultad necesitaba su auxilio, y no sólo le consideraba en los actos de la vida del individuo, sino que analizando con cuidado todas sus cuestiones, procuraba resolverlas con interés y con justicia; era así, un Dios que no descansaba nunca, víctima de ocupaciones tan constantes, pues el fanatismo llega á ser la lepra de la inteligencia.

Se deduce fácilmente de esta época, que teniendo una idea religiosa tan falsa, careciese de ideas de justicia, exagerando peligrosamente las del honor; que siendo guerrera fuesen las armas el medio mejor y mas completo de resolver los negocios, y encontrando la intervencion divina en la lucha de pueblos contra pueblos, era una consecuencia necesaria comprenderla en las cuestiones de individuo con individuo. En la guerra de la Reconquista se hizo intervenir á la divinidad que en varias ocasiones llevo á la victoria nuestra armas.

Como prueba evidente que nos dice hasta qué punto llegan los errores del fanatismo, es una costumbre muy conocida entre los germanos, que Tácito refiere de este modo: «Si trataban de guerrear entre sí, procuraban hacer un prisionero á quien obligaban á combatir con uno de su tribu, creyendo el resultado pronóstico de la guerra.» Aquí se determina el Duelo, aunque no presenta todos los caracteres que adquirió mas tarde, pero separados de lo que pudiera distinguirlo, debe llamar nuestra atención, la importancia que se daba á algunas preocupaciones.

El Combate judicial, que no se pudo desterrar por la Paz y Trégua de Dios, fué, como hemos dicho, el legítimo precursor del Duelo. El cambio realizado de uno á otro extremo, se justificaba con poderosas razones; á la invención de las armas de fuego correspondió una parte principal, haciendo mas fáciles y frecuentes estas luchas fuera del carácter público que tenían antes: todos se creyeron autorizados á otorgar por sí un permiso que correspondió solo á los Jueces, los Parlamentos, los Obispos ó los Reyes. (1) Dice el autor á que nos referimos en estas notas que, Richelieu impuso pena de muerte á los duelistas, y sin embargo, en su tiempo habia compañías de Guardias, en las que no se recibía al que no se hubiera batido una ó mas veces, ó que no jurase batirse dentro de un año. En tiempo de Luis XIV los Duelos eran muy frecuentes en Francia, y hasta tal punto llegaron á serlo que, el motivo mas corto é insignificante los producía; los campeones se alquilaban por años y cumplían la misma misión que hoy damos á los abogados y procuradores. — El Mentis — era de hecho ocasión al combate, y nadie podía retractarse sin incurrir en una crecida multa.

Hay, sin embargo, que tener presente, que los Juicios de Dios, no nacieron en nuestra patria, sino que fueron importados de una nacion vecina, segun justamente sostiene el mismo crítico á que aludimos, el cual trata con bastante conocimiento esta materia. Afirma con crecido número de pruebas

(1) C. Manrique: = Juicios y Tréguas de Dios = (Artículos publicados en la Revista de España.)

que los Francos conquistadores de la Ciudad de Barcelona, á principios del siglo IX hicieron nacer esta costumbre en España, presentándonos el primer vestigio. Se refiere en esto á un privilegio otorgado por Ludovico Pio, después de la conquista, cuando se fundó la Iglesia de San Justo y Pastor; consistía en el derecho de que, «cuando los caballeros acordasen resolver sus diferencias en combate, jararian en el altar que habian de morir defendiendo la verdad y que no usarian de traición, no llevando talismanes, no invocando sortilegios, ni batiéndose con armas de constelacion» Añade á esta, otras razones que dan fuerza á una opinion que no deja de ser fundada y respetable.

Documentos oficiales que se conservan de aquella época, acreditan que el duelo estaba establecido en el centro de Europa antes de la destrucción de la monarquía gothica. Tácito y Tácito confirman que los germanos lo conocian y el mismo Schlegel dice: «en los casos que se ocutaban á la sagacidad humana, decidían la duda por el combate privado, ó la prueba por el agua y el fuego, en la creencia de que Dios decidiría en favor de la justicia y la razon;» pocos siglos mas tarde lo consignan todos los códigos de las naciones germanas, que invadieron el imperio de Occidente.

Immediately después apunta una idea que aunque estraña á la cuestión, debe señalarse por su mucha importancia; dice, que no habiéndose conocido la ley del combate, hasta la época en que las naciones germanicas lo consiguieron en sus códigos, es un fuerte indicio de que la raza gothica no es de este origen. Ni el Código Teodosiano ni el Fuero Juzgo consignan la costumbre que los árabes desconocieron. No deja de ser fundada tal opinion y de gran interés para el estudio de la historia, porque la costumbre que pone tan de relieve los caracteres de una raza, no puede olvidarse y desconocerse como los godos desconocian el Duelo.

Es muy cierto que el Duelo, consecuencia precisa del feudalismo, llegó á formar parte en nuestras prácticas cuando ya vivia poderoso en las naciones del centro de Europa, y así como el feudalismo fué importado de Francia, y adquirió en nuestro país algun predominio, principalmente en Aragon y Cataluña, así el Duelo llegó tambien siguiendo el mismo camino; pero, ¿para qué enumerar aquí las leyes que lo consienten y regulan, como el Fuero Real y las Partidas; aunque éstas sean modelos que por su sabia redacción y conocimiento completo de la época, no morirán nunca en los anales del derecho; basta sólo á nuestro intento conocer la importancia que llegó á adquirir.

Sicco Espinosa.

(Continuará.)

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de hoy publica los siguientes despachos telegráficos:

«Cataluña = Por telegrama de las tres y treinta de la tarde de ayer transmitido al ministerio de Estado por el cónsul de Perpignan, se sabe que en la noche del 1.º del actual dieron los carlistas tres nuevos asaltos á la plaza de Puigcerda, siendo victoriosamente rechazados, recogiendo armas, escudos y municiones. Las diversiones son muchas y no es posible fijar sus muertos porque los queman en la primera casa que encuentran.

— Ayer fueron detenidos 14 fardos que contenian gran número de fornituras para el enemigo.

— En otro despacho de las 8 y 50 de la noche, manifiesta el mismo cónsul que

anteayer penetraron los carlistas en la zona neutral y los franceses hicieron fuego sobre ellos. Todos los carlistas marchaban precipadamente por el camino de la Seo y la columna del general en jefe pernoctó anteayer en Bagá.

Aragon. — El general en jefe del ejército del centro, en comunicacion de 31 de agosto participa que el día 20 entraron en el pueblo de Castillonroy, provincia de Huesca, diez hombres armados, manifestando ser la avanzada de mayores fuerzas, pidiendo raciones y un año de contribucion y llevándose en rehenes y maniatados á los individuos del ayuntamiento, dos contribuyentes, una señora y un presbitero; visto lo cual y al toque de somaten, se armó el pueblo en persecucion de los citados carlistas, dando por resultado su dispersion y rescate, sin pérdidas, de todas las personas secuestradas, cuyo hecho distinguido ha levantado el espíritu del país con un ejemplo que demuestra lo injustificada que es la imposición de pequeñas partidas en muchas localidades.

De Bilbao dicen con fecha 1.º «El batallón carlista de Arratia está en completo estado de insubordinación. La sexta compañía se amotinó anteayer, declarando que no volverian á descargar el fusil contra los republicanos, hasta tanto que no ingresasen en las filas todos los redimidos, exentos, jóvenes, viejos etc.

Con objeto de contemporizar prometieron los jefes que así se haría.

— En la escaramuza que tuvo lugar el viernes último en Baracaldo entre nuestras avanzadas y algunos pelotones, carlistas, que trataron de hostilizar á los republicanos, tuvo el enemigo un muerto y siete heridos, siendo el primero un teniente y dos de los segundos capitanes.

— Aseguras que tambien el coronel Sesúmaguá quedó gravemente herido en la refriega del viernes.

— El batallón de Arratia, que estaba situado hasta hace pocos dias en la margen derecha de la ria, ha sido trasladado á la izquierda, ocupando actualmente las Encartaciones. Y uno de los batallones de aquel punto, que ha estado en la margen izquierda, pernoctó anteayer en Arracudiaga, de paso para Arratia, á donde parecia va destinado.

El nuevo gabinete se propone activar las operaciones de la guerra con el refuerzo de la actual reserva.

Segun telegrama recibido hoy, los carlistas han quemado la estacion de Espinosa, en la línea del Norte, é hicieron algunas descargas al tren número 54. Por esta circunstancia el tren espres número 56 llegó esta mañana á Avila con ocho horas y media de retraso.

Hoy por la mañana no se habian recibido noticias de Puigcerdá.

Personas llegadas de Vitoria dicen que el general Loma, apenas tomó posesión de la capitania general de las provincias Vascongadas, pidió al general en jefe una fuerza de 5000 hombres con objeto de poder efectuar algunas salidas provechosas.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se celebró el acto de conciliacion entre el Sr. Rojo Arias, director propietario de la «Bandera Española», y el procurador del Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, no resultando avenencia.

A la actividad desplegada por las autoridades de Ciudad-Real, Toledo y Malaga, se debe el que las partidas de bandidos que tenían atemorizadas aquellas provincias, se vayan estinguendo poco á poco por la activa persecucion que sufren.

Pasan de cincuenta mil los mozos que han ingresado en caja de la actual reserva en toda España, y mas de 8000 los que han redimido su suerte á metálico.

Ha sido rescatada la señora que hace dias dijimos que habia sido secuestrada en Alicante.

Nuestro representante en Tánger,

Sr. Patxot dirigió anoche el siguiente telegrama al director general de Comunicaciones:

«Tánger, 1.º de setiembre (4 y 45 tarde).

Al inaugurarse hoy el nuevo servicio de este correo español, aprovecho la salida de la primera expedición, que tiene lugar á las cinco la tarde, para tener el gusto de saludar á V. E.»

Este nuevo servicio postal ha venido á demostrar una vez mas la actividad del celoso director general de Comunicaciones, Sr. Manti, ayudado poderosamente por el ilustrado representante de España en Tánger, señor Patxot.

Dice «La Correspondencia»:

Los nombres de los dos nuevos ministros han sido saludados con la mayor consideración hasta por periódicos que no son afectos al gobierno.

El general Serrano Badoya es un antiguo militar de grande energía é inteligencia, que ha desempeñado los más altos cargos de la milicia.

Respecto al Sr. Navarro-Rodrigo, al que nos unen lazos de la mas sincera y antigua amistad, no hemos de decir nada por nuestra cuenta, limitándonos á copiar lo siguiente, que hoy publica un colega:

«Ha sido perfectamente acogida la entrada en el ministerio del Sr. Navarro y Rodrigo; uno de los jóvenes mas brillantes que cuenta en su seno el partido constitucional.

Sus talentos, su lealtad, su inquebrantable consecuencia, la energía y la resolución de su caracter, lo hacian acreedor al puesto á que con tanta justicia ha sido elevado.

Periodista distinguidísimo, autor de varias obras de historia y de política, orador fácil y valeroso, ha fijado en repetidas ocasiones la atención del partido constitucional para formar parte del gobierno.

PARIES TELEGRAFICOS.

Versalles 3 (5 tarde)

Hoy ha celebrado su reunion la comision permanente de la Asamblea Nacional.

Despues de varias preguntas acerca de las medidas tomadas contra la prensa y sobre la tolerancia que se ha ejercido respecto á ciertas manifestaciones bonapartistas y de haberse pedido explicaciones sobre las prisiones verificadas en Marsella y sobre el proceso relativo á la fuga de Bazaine, el Sr. Laboulliere, individuo de la extrema derecha, preguntó si era cierto que un buque francés será enviado á las aguas del Bidasoa.

Hallándose ausente el duque de Decazes, ministro de Negocios extranjeros, el ministro del Interior, Sr. Chataud Lattour, contestó que el reconocimiento del gobierno español habia sido aceptado por la mayor parte de las potencias, y que Francia, siguiendo el concierto europeo, habia reconocido al gobierno español.

Añadió que no tenia noticia del envio de un buque á las aguas del Bidasoa.

Declaró que el gobierno francés queria evitar toda intervencion en los negocios interiores de España.

Manifestó que han sido enviadas tropas á Bourg-Madame para proteger las fronteras.

El Sr. Abouville preguntó si España ha pedido que se declaren en estado de sitio los departamentos fronterizos á los Pirineos.

El ministro contestó negativamente. Los individuos de la derecha señores La Boullerie, Abouville y Larroche-foucaud, hacen nuevas protestas sobre el reconocimiento del gobierno español, las cuales no producen efecto alguno, pues la mayoría de la comision permanente aprueba la conducta del gobierno.

Sin mas incidentes, se levanta la sesion.

Paris, 3 (noche)

El periódico legitimista «Le Monde» asegura que el duque de Parma, el conde de Caserti y el conde Basia han entrado en España en direccion al punto donde se halla don Carlos.

Paris, 4

El «Di rio oficial» publica el nombramiento del Sr. Chandordy para embajador de Francia en Madrid.

Las elecciones de los consejeros generales de los departamentos se harán probablemente el 4 de octubre próximo, y las elecciones complementarias de diputados el 25 del mismo mes.

Perpignan 3.

Los carlistas huyen por el valle de Alp. Los habitantes de Puigcerdá corren presurosos á abrazar á sus familias que habitan en Bourg-Madama.

Roma 3.

Las nuevas Cámaras se reunirán probablemente á mediados de noviembre.

Paris, 3 (1-20 tarde)

Hoy saldrá con direccion á Madrid el conde de Ludolf, embajador de Austria cerca del gobierno español, que ha recibido ya sus credenciales.

Versalles 3 (4-10 tarde)

Los republicanos hicieron en la Asamblea la tercera interpelacion por el discurso realista que pronunció un oficial en activo servicio, faltando con ello á la ordenanza.

El Sr. Richard, diputado de la izquierda, habló de la gran propaganda electoral hecha últimamente por los bonapartistas, teniendo distribuidos en las poblaciones rurales 150000 fotografías de la familia imperial.

Paris, 3 (5 50 tarde)

Antes de terminar la sesion de la comision de la Asamblea, los miembros realistas interpellaron al gobierno acerca de los asuntos de España, protestando enérgicamente contra el reconocimiento.

El ministro de Negocios extranjeros respondió que el gobierno no tomara la iniciativa, pero que acompañará á las demas potencias.

Paris 3 (6 y 18 tarde)

Asegúrase que el gobernador de Nueva-Caledonia, por consecuencia de la evasión de Rochefort, va á ser destituido y reemplazado por el capitán de buques Prizhuez.

Un navio inglés arribado ayer tarde á Argel con cargamento de hulla, se incendió en alta mar, concluyendo destruirse en el puerto.

Lisboa 3 (8 y 55 maña)

Los diarios de la mañana hablan de la inclusion en el reclutamiento de algunos portugueses, y reclaman contra el vicecónsul portugués, que no hizo valer sus derechos.

GACETILLAS.

Pensamientos —(Libro de un amigo nuestro.)

El baile es para los pueblos guerreros un ejercicio gimnástico, para los pueblos afeminados una demostracion de voluptuosidad, para las gentes serias una ridicula pantomima, para los hombres reflexivos una vulgar locura, para todos una aberracion del sentido moral del pueblo y una funesta epidemia que reina constantemente en todas las sociedades corrompidas. La persona de frívolo entendimiento, los payasos de aficion, los libertinos de todos géneros, son los que se prestan mas facilmente a tales exhibiciones.

—No hay nada mas agradable que el alimento que se gana con el sudor del trabajo personal, nada hay mas amargo que lo que se debe a la venalidad y á la prostitucion. La conciencia rechaza adustamente á las personas que olvidando sus deberes morales se abandonan á las mas pueriles prevaricaciones.

—Hay muchos hombres que son como los perros, ladrán cuando no pueden mordér, murmuran cuando no pueden ladrar, lamen la mano que les castiga cuando no pueden devolver la ofensa. Muchos hay que dañan sin dar señales ostensibles de desagrado, estos son los ma évolos é hipócritas contra los cuales conviene vivir muy prevenidos.

El acreditado colegio de señoritas de la «Paris ma Concepcion» que se hallaba establecido en la Plaza de la Constitucion, se ha trasladado á la calle de Mariana, núm. 12.

Falta hacia que en esta culta ciudad hubiese un establecimiento de esta clase, que contando con todos los medios necesarios, tendiese á proporcionar á la tierna juventud una esmeradísima instruccion.

Muchos obstáculos ha tenido que vencer la Directora de este Colegio para montar á la altura de las principales capitales de España.

Al efecto, ha encargado la enseñanza de las asignaturas que comprenden los programas de instruccion primaria ele-

mental y superior, al aventajado profesor D. Manuel Belmonte. Del mismo modo desempeñan respectivamente las clases de dibujo y música, los distinguidos profesores D. Andrés Giuliani y D. Javier Gimenez Delgado.

La alta reputacion que gozan los profesores encargados del establecimiento, son una garantía para los padres amantes de la buena educacion.

Música —Llamamos la atencion de los aficionados al divino arte, y de los maestros de música, para que lean en la seccion de anuncios el que insertamos de la venta en el establecimiento de cuadros de Sr. Rueda, sito en la Puerta de Purchena, de la Mazurka que con el título *Almería* acaba de publicar el distinguido compositor español D. Antonio de la Cruz, y que la banda municipal ha ejecutado con tan buen éxito en las veladas de Feria. La reputacion de que goza el autor de dicha obra entre los amantes de la buena música, nos relevan de hacer su encomio. La recomendamos solemnemente.

Baile —Es uvo muy concurrido como esperabamos, el último baile celebrado en el teatro de las Delicias donde asistieron precosas jóvenes, remando la mayor animacion; hoy martes tendrá lugar otro baile extraordinario en el referido local, que principiará á las 8 de la noche, terminando á las 12 de la misma. ¡No fallaremos!

Apodo —Anda por esos campos de D os un cabecilla carlista que se llama Sanson. No hay hombre mas temble. Nada le importa el ser desarmado. Tiene á mano un correligionario suyo le arranca una quijada y ya no hay quien se le acerque. Lleva con gloria sus alias.

Impuesto de guerra —Se ha determinado que los capitanes ó consignatarios de los buques están obligados al pago del impuesto por el embarque de los viajeros, aunque estos sean individuos de tropa y clases del ejército.

Cultos —En la tarde de este día, última novena de Nuestra Señora de los Remedios, en la ingesia parroquial de S. Pedro, de esta ciudad, predicara el distinguido orador Doctor don Francisco Ortega y Soria párroco de Nava del Rey, en la diócesis de Valladolid.

BUQUES ENTRADOS

Hasta las 2 de la tarde del día de ayer

- De Sevilla, vapor Calderon, capitán Juan H-baine, con jéneros.
- De Cartagena, vapor Tajo, capitán Gerónimo Boche, con id.
- De Málaga, vapor Betis, capitán Enrique David con, id.

Ancalitia —Arbitrios Municipales

Recaudacion del día de ayer

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	553	88
Id. del Puerto.	1279	99
Id. de la Vega.	518	78
Total.	2351	75

Almería 7 de Setiembre de 1874. Barroeta.

Registro civil.

Inscripcion del día 5.

Casados.	1
Nacidos. — Varones.	2
Id. — Hembras.	2
Fallecidos. — Hombres.	»
Id. — Mujeres.	3
Id. — Párvulos.	1

Santo del día.

Martes, 8.—La Natividad de Ntra. Señora.

Salte el sol á las 5:31 de la mañana.

—Pónese á las 6:5 tarde.

Salta la luna á las 12:44 de la n.

Pónese á las 4:33 m.

Efemerides.

1645.—Mueren el célebre poeta don Francisco de Quevedo y Villagás.

ANUNCIO.

El día 15 del presente de 11 á 12 de su mañana recibirá la junta de S. S. Gefes y capitanes en el cuartel de la Misericordia, proposiciones para la construccion de 1.000 uniformas de prendas de Masita para el batallon de reserva Provincial á que dá nombre esta ciudad, bajo el tipo y condiciones marcadas en la cartilla de uniformidad, á cuyo efecto estará de manifiesto todos los días la misma en el cuarto de banderas de dicho local, para los que deseen interesarse en las diferentes clases de prendas que hay que construir.

Iguualmente se admitirán proposiciones en el referido día, hora, y local para el suministro de ranchos del espresado batallon, presentando al efecto los que quieran interesarse, muestras de todos los comestibles y pliego cerrado de sus pliegos.

ALMERIA.

Mazurka brillante para piano por A. de la Cruz.

Se halla de venta, al precio de 8 reales, en el establecimiento de cuadros y espejos de D. Manuel Rueda, Puerta de Purchena.

ENSAYOS DE MINERALES.

En la calle del Emir núm. 7, se acaba de establecer D. Isidoro Pascual, el que ofrece al público, y á las empresas mineras sus servicios como ensayador de minerales plomizos y argentíferos. Los precios son económicos.

VENTA DE CASA.

Se realiza la de una situada á la entrada de la Almedina, calle de Soto, número 2.

En esta imprenta darán razon.

A LAS ARTES.

Establecimiento de Ferreteria y Cerrajería.

Calle de Granada, núm. 9.

Sortido de herramientas inglesas francesas y alemanas, para artes y oficios, utensilios de cocina, ladrillos para limpiar cubiertos, erin vegetal para rellenos de muebles y colchones y otros varios artículos.

MADERAS.

Los Sres. Gimenez, hermanos, de este comercio han recibido un cargamento de maderas de diferentes dimensiones, que venden á 22 y 24 reales tablon rojo regular de 5 varas, segun clase.

BUEN NEGOCIO.

El día 10 de Setiembre próximo á la una de su tarde, en la sala Audiencia del Juzgado, de 1.ª instancia de esta capital, se vendrá en subasta pública un cortijo llamado del Carrizalejo, de la propiedad de los herederos de D. Francisco de Bustos Ramirez, situado en término de Nijar, compuesto de casa corruje con varias y distintas habitaciones, cámaras, corral y eras, noria y balsas.

El total de la finca comprende ademas tres huertas con riego propio, árboles y cercas.

La cabida y linderos podran verse al por menor en el número del Boletín oficial de esta Provincia, correspondiente al viernes 21 de Agosto, siendo el valor total de 20,189 pesetas, por cuya suma sale á subasta, admitiéndose mejoras, en la hora prefijada, en que se celebrará el remate.

Almería 22 de Agosto de 1874.

SALCHICHON DE VICH.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Francisco Felices, Tiendas, 4.

Tambien se ha recibido queso de bola fresco, manteca inglesa, aceitunas sevillanas, chorizos legitimos de Estramadura y otros varios artículos, á precios arreglados.

AVISO.

Se ha recibido un cargo de madera pino rojo superior calidad, y se realiza en los almacenes de los Sres. J. Gimenez y Fernandez.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores 6 cént. de peseta línea. Los no suscritores, el doble ó sean 12 cént.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, esta benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de dada satisfaccion. M. S.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la historia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, e quees por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado verán simerecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clase de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas forrados de estño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libras.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un artículo de treinta clases, desde 10 rs hasta 72.—Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almería, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de los Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de euvanas, cafeteras y teleras para conservar é preparar el Té y el Café.

ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el estómago ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentada y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Pildoras Dehaut no producen buen efecto sino tomada y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas pildoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su edad y sus ocupaciones. Una alimentacion confortante compensa entranamente la debilidad producida por la purga, y por esta facilidad se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que admitida esta, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia doméstica, en un volumen en 2.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán facilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicinas no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Pildoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Almería Gomez Talavera.

ENFERMEDADES SECRETAS D' **CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almería, Gomez Talavera.

A LOS COMERCIANTES DE UVA Y PARRALEROS.

Se venden barriles de roble superiores para uva con serrín y sin él. Tambien se vende serrín de corcho y de pino por separado, en partidas grandes y pequeñas; todo á precios muy arreglados.

Calle de Alvarez de Castro, junto al Instituto, casa baja sin número

Mapa de la Provincia de Almería, con su actual division territorial, y cabezas de partido. De tamaño suficiente para estudio y para cuadro. Se ven ten á 4 rs. en la imprenta de Alvarez Hermanos.

GANGA.

En el establecimiento de la calle de Granada núm. 54, se ha recibido una buena partida de Petróleo refinado, que se vende al infimo precio de 62 reales caja ó sean seis rs. menos del precio actual de la plaza. «Aprovechad la ocasion.»

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION

de don Ramon Garcia Camacho ca lede Alava núm. 11, Almería.

Encargada la direccion de los asuntos que se me confien y exijan la ilustracion de letrado al acreditado doctor en derecho

D. Miguel Garcia Blanes. Horas de oficina para el despacho de toda clase de asuntos; desde las nueve de la mañana á las 4 de la tarde.

Como corredor de número que soy, con título del Gobierno de la república, é inscrito en la matricula de subsidio, ofrezco mis servicios al comercio y al público en general, para la intervencion de transferencias de minas, cambio de papel sobre todas las plazas de España y principales del extranjero, firmar cuentas de resaca y demás que me es propio como tal funcionario.

A los aficionados mineros. Autorizado legalmente para formar sociedades y constituir las de dos importantes minas, situadas una en la cañada de Burjuúl de las Herrerías de Cuevas y la otra en Sierra Almagrera en el barranco de la Instancia, invito á todo el que desee interesarse en ellos, para que me demanden las acciones que en cada una debn llevar. La situacion de dichas, dos minas, teniendo en cuenta la direccion é inclinacion de los ricos criaderos argentíferos, que muy próximas á ellas vienen explotándose, garantizan á ambas el mas brillante y positivo porvenir.

Las dos tienen títulos de propiedad que obran en mi poder; la primera de ellas se divide en 200 acciones y se ceden al precio de 240 rs. una; y la segunda en 150 á 300 rs. cada accion. Ofrezco además á la venta las acciones de minas siguientes:

En Sierra Almagrera. Acciones de propiedad en la miná Angeles á 30 000 rs.—En Esperanza y Fé á 2.500.—En el Patronio á 4.500.—En el socabon Numancia á 4 000.—En L'agué á tiempo, 3500.—Divina Pastora á 5000.—En id. del partido á 4.000.—En la encantada á 100.000.—De partido En San Gerónimo, 4500.—Id. id. en el Roseton, á 800.—De propiedad en los En los Aliados á 3000.—En Santa Maria Magdalena á 4.000.—En Tres Amigos, á 2800.—De partido en la mejora de San Agustin, Angeles y California á 5000.—De propiedad en San José á 500.—En San Fernando á 2500.—En el Madrileño á 8.000.—En la Angelina á 3000.—En Polonia á 600.—De partido en San Agustin á 12.000.—Id. en el Madrileño á 5000 Id. en Esperanza y Fé á 2.000.—Registro completo 2.º Rcompensa en 10.000 duros.—Herminia (a) Olivas 34.000 rs.—Siete y media acciones de propiedad y media de partido en la renombrada mina «Los dos mundos» que explota la tan célebre «Medio Mundo» y «La Riojana» en el barranco francés.

En las Herrerías. En Sta. Ana á 42.000.—Buen Capricho á 6000.—Remedios, 2000.—Alianza, 4500.—Dos Amigos 800.—Mendez Nuñez, 480.—Justicia 1000.—Fortuna Regia, 2500.—De partido en el buen Capricho, 3500.—Id. del Potosí, 2.000.—Id. de los Remedios, 2000.—Id. del Perú, á 2000.

En el Cabo de Gata. En el Por si pega, 4.000.—14 de Mayo, 200.—El Regocijo, 2000.—Partido de la Cambronera, 1000.

En Sierra de Gador. El Guerrero á 4800.—La sorpresa 1300.—La Catalana, 300.—Encuentro segundo, 6.000.—Ultimo suspiro segundo.—Impulso y estruendo, 8.000.—Consolacion y Estrella, 2.000.—La Esperanza, 4.500.—Santa Leocadia, 10.000.—Mariquita, 300.

En las Vivoras. Registro completo la Casualidad, 30.000 rs.; en la Razon, 1.800; en la Encontré, 1000.

Fincas urbanas en esta ciudad. 8 casas pequeñas en 20.000 rs. otra en 120.000, otra en 100.000, una en 110.000, una en 70.000, una en 65.000, una en 60.000, una en 38.000 y otra en 50.000.

Almería 29 de Julio de 1874.—R. Garcia.